



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-004-2023,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO A LA PRESENTE INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), EN RELACIÓN AL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA, CONFORME SE ESTABLECE EN LA BASE NUMERO 5, SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, Y EL ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGON, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA, COMO ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HUGO MUNIVE LARA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA ING. JAQUELINE ADRIANA PÉREZ MANJARREZ, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y EL ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Página 1

2023
Francisco
VILLA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-004-2023, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	UNINET, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) U), V).

DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA, SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE UNINET, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, SUBNUMERAL 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, ASÍ COMO EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE." -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGOS/DI/0724/2023, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023, REMITIÓ A LA





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-004-2023, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZÓ LA EVALUACIÓN A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL SUBNUMERAL 7.2., DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

"Al respecto, de manera adjunta encontrará la "Evaluación de la Propuesta Técnica", misma que se desprende del análisis realizado de manera conjunta con la Subdirección de Estrategia Tecnológica, dependiente de esta Dirección, en la que se ha verificado el cumplimiento de la empresa Uninet S.A de C.V. a los requisitos definidos en el numeral 6.2 de la convocatoria."

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	UNINET S.A de C.V.	
		Cumple	
		Si	No
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	X	
6.2 INCISO B	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	X	
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	X	
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	X	
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	X	
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS. (EL DESGLOSE DE LA EVALUACIÓN SE HACE POR SEPARADO)	X	
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA".	X	
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	X	

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten signature and stamp of Francisco VILA, 2023. Page 3.



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-004-2023,
“SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

6.2 Inciso F

Servicio de Internet para la Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional

Anexo técnico Convocatoria		
Características	Uninet Cumple	
	SI	NO
1. Descripción del servicio	✓	
2. Método de evaluación	✓	
3. Forma de adjudicación	✓	
4. Criterios aplicables para la contratación del Servicio de Internet para la Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional.	✓	
5. Características del servicio	✓	
6. Equipo para la prestación del servicio	✓	
7. Medios para reportar fallas del servicio	✓	
8. Mesa de Ayuda	✓	
9. Entregables	✓	
10. Niveles de Servicio de Internet para Oficinas Remotas	✓	
11. Plazo de entrega del servicio	✓	
12. Lugar de prestación del servicio	✓	
13. Transición del servicio	✓	
14. Condiciones y forma de pago	✓	
15. Vigencia del contrato	✓	
16. Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio	✓	
17. Penas y Deductivas	✓	
18. Garantía de cumplimiento	✓	
19. Términos y condiciones legales	✓	
20. Administrador del Contrato	✓	
21. Confidencialidad	✓	
22. Responsabilidad laboral	✓	
23. Cotización	✓	

Elaboró

Ing. Eddi Luis Quezada Mondragón
Subdirector de Estrategia Tecnológica

Revisó

Ing. José Jesús Tafuya González
Director de Informática





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-004-2023, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA UNINET, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, SUBNUMERAL 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, ASÍ COMO EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE." -----

POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE UNINET, S.A. DE C.V., AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

EL OBJETO PRINCIPAL EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN AL RUBRO, SE ADJUDICARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, AL LICITANTE CUYA

 Página 5

2023
Francisco
VILA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-004-2023,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL **PRECIO MÁS BAJO** POR LO QUE SE PLASMA EL MONTO OFERTADO EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

I. PERIODO DEL 26 AL 31 DE MAYO DE 2023

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
PARTIDA ÚNICA	INTERNET 20 MBPS	34	\$1,490.00	\$50,660.00	\$9,805.16
	1 A 62 HOMOLOGADAS	34	\$1.00	\$34.00	\$6.58
SUBTOTAL					\$9,811.74
I.V.A.					\$1,569.88
TOTAL					\$11,381.62

II. PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
PARTIDA ÚNICA	INTERNET 20 MBPS	34	\$1,490.00	\$50,660.00	\$354,620.00
	1 A 62 HOMOLOGADAS	34	\$1.00	\$34.00	\$238.00
SUBTOTAL					\$354,858.00
I.V.A.					\$56,777.28
TOTAL					\$411,635.28

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CORRESPONDEINTE AL PERÍODO DEL 26 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
PARTIDA ÚNICA	INTERNET 20 MBPS	34	\$1,490.00	\$50,660.00	\$364,425.16
	1 A 62 HOMOLOGADAS	34	\$1.00	\$34.00	\$244.58
SUBTOTAL					\$364,669.74
I.V.A.					\$58,347.16
TOTAL					\$423,016.90





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-004-2023, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA **ACEPTABLE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37 y 43 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **UNINET, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA **ACEPTABLE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

"7. CRITERIO DE EVALUACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE".

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 y 43 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN EN COMPRANET **IA-15-B00-015B00001-N-19-2023** Y CON EL NÚMERO INTERNO DE LA INVITACIÓN DEL RAN: **RAN-I3P-15B00001-004-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", SE ADJUDICA A LA EMPRESA **UNINET, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO DE **\$364,669.74 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL



2023
Francisco
VILLA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-004-2023, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL: _____

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO. _____

SE PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO CORRESPONDIENTE. _____

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL CONTRATO SIGUIENTE: _____

NÚMERO DE CONTRATO RANC/DGFA/DRMSG/020/2023. _____

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL". _____

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. _____

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE COMPRANET. _____

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DE ACUERDO AL ANEXO 2. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$36,466.97 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. _____

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>. _____

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. _____





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-004-2023,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA	
ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGON SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ING. JAQUELINE ADRIANA PÉREZ MANJARREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

